



MODELO-AEV-CD-10

**INFORME**

**AEV/DIR.ORU/AGP\_INF/Nro.0820/2025  
I-2025-09642**

Arq. Alvaro Yucra Condori

**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**



Aprobado por:

**DE :** Arq. Jhimi Diaz Molina  
**TÉCNICO II EN DISEÑO I**  
Jhojan Luis Rosales Espinoza  
**TÉCNICO III ADMINISTRATIVO**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**REF. : INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL GAIOC SALINAS - FASE (VI)2025 - ORURO (SEGUNDA CONVOCATORIA)" CODIGO INTERNO AEV-OR-DC021/2025**

**FECHA :** Oruro, 11 de julio de 2025

**1. ANTECEDENTES**

- ✓ **Informe de Justificación:** Mediante Informe AEV/DIR.ORU/AGP\_INF/Nro. 0673/2025 de fecha 18 de junio de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos se solicita la SEGUNDA CONVOCATORIA para el proceso de contratación del **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL GAIOC SALINAS - FASE (VI)2025 - ORURO"**, con código interno AEV-OR-DC021/2025.
- ✓ **Autorización y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa DDOR. No. 294/2025 de fecha 3 de julio 2025 el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL GAIOC SALINAS - FASE (VI) 2025 - ORURO (SEGUNDA CONVOCATORIA) "**, con código interno AEV-OR-DC021/2025.
- ✓ **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 3 de julio de 2025.
- ✓ **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 180/2025 de fecha 8 de julio de 2025.
- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:00 del 11 de julio de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

NO SE PRESENTARON PROPONENTES

| Nº | PROponentes | PRESENTACIÓN |      |
|----|-------------|--------------|------|
|    |             | FECHA        | HORA |
| 1  |             |              |      |

- ✓ **Apertura de Propuestas:** De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, la

Comisión de Evaluación y Calificación efectuó el acto de apertura de propuestas, verificando que **NO SE HA RECIBIDO NINGUNA PROPUESTA** y emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas correspondiente, adjunto al presente informe.

## 2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

A al no existir proponentes NO se efectuó la apertura de propuestas, emitiendo el acta de apertura de propuestas correspondientes.

## 3. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

La comisión de evaluación y calificación, NO procedió a la etapa de selección y adjudicación de propuestas según el acta de apertura de propuestas no se registraron proponentes.

## 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo al Acto de apertura realizada, se concluye que:

- a) No se presentaron proponentes.

## 5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y servicios de Consultoría para Diseñar y ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 7), aprobado con Resolución Administrativa N° 024/2025 de fecha 9 de abril de 2025, se recomienda:

- Aprobar, el presente informe de la Comisión de evaluación y calificación.
- **DECLARAR DESIERTO**, el proceso de contratación "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL GAIOC SALINAS – FASE (VI) 2025 – ORURO** (SEGUNDA CONVOCATORIA)", CODIGO INTERNO AEV-OR-DC021/2025 en cumplimiento a lo establecido en el inciso g) del Parágrafo I del Artículo 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda Resolución No.24/2025 del 9 de abril del 2025, toda vez que **NO SE HUBIERA RECIBIDO NINGUNA PROPUESTA**, extremo que constituye una causal para la declaratoria desierta expresamente establecida en el Inciso a) del Parágrafo I del Artículo 18, del referido Reglamento vigente.

JDM/JLRE  
Cc: arch.



Arq. Jimmy Diaz Molina  
TÉCNICO II EN DISEÑO I  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Juan Luis Rosales Espinoza  
TÉCNICO III ADMINISTRATIVO  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA